

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00684
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/12/2020 16:59:57	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 694/2020

VISTO: la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del Lic. Bruno Masci, RUT 218279290018, para brindar servicios como analista de información en los Departamentos de Políticas Públicas y Sistema de Tecnología e Información.

RESULTANDO: Que por Resolución N.º 379/2020 del 13 de agosto de 2020, se autorizó la referida contratación, suscribiéndose el respectivo contrato, por un plazo de cuatro meses, venciendo el mismo el 31 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: 1) Que, sin perjuicio de las tareas que realiza el Lic. Bruno Masci y que dieron origen a la referida contratación, el mismo se encuentra abocado a la definición de políticas de calidad de datos en registros administrativos digitales de la Fiscalía General de la Nación, incluyendo controles estadísticos de calidad, detección de buenas y malas prácticas de los usuarios mediante técnicas cualitativas de relevamiento, elaboración de propuestas de medidas correctivas. Asimismo, participa en ámbitos de trabajo sobre estadísticas de criminalidad y administración de justicia, tanto internos de la Fiscalía General de la Nación como aquellos que involucren otros organismos, así como toda otra tarea necesaria enmarcada en el rol de analista de datos.

2) Que subsisten las razones que dieran mérito a dicha contratación, no encontrándose esta Institución en condiciones materiales y técnicas para ejecutar con sus funcionarios el objeto del arriendo.

3) Que en consecuencia, se estima conveniente proceder a la contratación del Lic. Bruno Masci.

4) Que el Departamento Financiero Contable realizó la reserva de crédito correspondiente al ejercicio 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2 y 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 33, literal C), numeral 3) del T.O.C.A.F, (Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012);

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** la contratación en régimen de arrendamiento de servicios, del Lic. Bruno MASCI VIDAL, RUT 218279290018, por el período de seis meses a partir del 1º de enero de 2021.

2º) **EL** precio del contrato será de \$388.475 (pesos uruguayos trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco) más I.V.A., pagaderos en seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Esta erogación se atenderá con cargo al Grupo 2 “Servicios no personales”, Financiación 1.1 del Programa 200 del Inciso 33 “Fiscalía General de la Nación”, Objeto del gasto 289-000 “Servicios profesionales y técnicos no clasificados en los objetos de gastos anteriores”.

3º) **PASAR** a Secretaría General para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

Montevideo,

AMM/ao

Actuante:
Lorena Arriola
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00684
Fecha:	28/12/2020 10:41:50	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	28/12/2020 10:41:48	Avala el documento